

**Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001**

**Área:** Dirección de Acreditación en Inspección

**Sector:** Hidrocarburos

En la ciudad de Quito a los 26 días de marzo de 2024, en la sala de reunión virtual del SAE, se reúne el Comité Técnico Temporal de Seguridad en el Sector de Hidrocarburos.

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Pablo Iván Chimarro Morales Presidente del comité técnico permanente	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Luis Enrique Acuña Tobar Christian Vladimir López Pérez	BCIBUREAU CERTIFICACION E INSPECCIÓN DE EQUIPOS S.A.
Fidel Ernesto Canelos Delgado	CONTROL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. UNICONTROL
Edison Daniel Salguero Merino	ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA
Eduardo Fabián López Pérez Ramiro David López Pérez	ESTANDARES NORMATIVAS & INSPECCION ENII S.A.
Karen Vanesa Aguirre Veloz	GAFCA INGENIERÍA, INSPECCIÓN Y AMBIENTE S.A.
Federico Ordoñez Malo	INSPECCIONES TÉCNICAS DEL AUSTRO INVEREH S.A.
Malena Sofía Chávez Astudillo Jorge Armando Chávez Astudillo	SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A
Leonardo Rommel Tapia Ochoa	PETROCHECK SERVICES CÍA. LTDA.
Oscar Fabián Salazar Botta	VERIFICADORA TECNICA INDUSTRIAL ACS&ASOCIADOS CIA.LTDA.
Fabián Chávez Astudillo Alicia Carrera Bustamante	SERVICIOS TÉCNICOS PETROLEROS & INDUSTRIALES SEVERTEEC CIA. LTDA
Miltón Sánchez del Valle David Suntaxi Oña	INSPECCIÓN SERVICIOS & COMERCIO SSICOINTEC CIA. LTDA.
Mario Enrique Marcillo Ramos	INSPECCIONES TÉCNICAS PETROLERAS TECNIPETRÓLEOS S.A
Juan Alberto Condor Tituaña José Dario Montenegro Castillo	TRUSTOIL COMPANY S.A
Washington Ronal Tutillo Chilingua Patricio Gabriel Villegas Torres	VERIPET CIA LTDA.
Martin Buanergers Gavilanez Camacho Eduardo Antonio Taco Simbaña	VERYGLOBE CIA. LTDA
Rubén Dario Grandes	DIRECTOR DE NORMATIVA - AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Andrea Celi	DIRECTORA DE ACREDITACIÓN EN INSPECCIÓN - SAE
Amparito Villacís Evelyn Naranjo Luis Viera Johny Romero	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN - SAE

## Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

Karla Bautista Edison Ayala Dario Chóez Diego Nicolalde	
--	--

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Constatación de quórum
3. Descripción de los temas de interés a ser tratados en el Comité Técnico Temporal son la revisión de alcances de seguridad en el sector de Hidrocarburos:
  - Inspección de seguridad en estaciones de servicio.
  - Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos.
  - Inspección de seguridad en estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.
  - Inspección de seguridad de autotanques y vaccums.
  - Inspección de seguridad de instalaciones de hidrocarburos.
4. Puntos varios.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Bienvenida

Los Ing. Amparo Villacís, Ing. Rubén Grandes, Ing. Pablo Chimarro y la Ing. Andrea Celi fueron los encargados de dar la bienvenida a los diferentes miembros que conforman el Comité Técnico Temporal de seguridad correspondiente al sector hidrocarburos.

#### 2. Constatación de quórum

Se procede a verificar el quórum requerido para iniciar la reunión del comité técnico temporal (CTT), conforme los lineamientos establecidos en el Procedimiento Funcionamiento de los Comités Técnicos PI 02, numeral 6.2, literal d), el cual menciona: “(...) *El quórum requerido para que una reunión del CTT, se efectúe será mínimo la mitad más uno de sus miembros (...)*”, mismo que se da por constatado.

#### 3. Descripción de los temas de interés a ser tratados en el Comité Técnico Temporal son la revisión de alcances de seguridad en el sector de Hidrocarburos:

La Ing. Amparo Villacís menciona que en conformidad a la resolución Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2023-0078-RES de fecha 13 de noviembre de 2023 la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCERNNR definió las diferentes certificaciones técnicas (actividades de inspección) vinculadas a la infraestructura operacional en el sector de hidrocarburos, es así que en el presente comité se abordará la revisión de los alcances relacionados a seguridad, es decir:

### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

- Inspección de seguridad en estaciones de servicio.
- Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos.
- Inspección de seguridad en estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.
- Inspección de seguridad de autotanques y vaccums.
- Inspección de seguridad de instalaciones de hidrocarburos.

Además, se notifica a los miembros del CTT que se ha invitado a varias partes interesadas para que participen en la presente reunión, y sean miembros del comité.

La reunión inicia con la revisión de los alcances de inspección de seguridad relacionados a los autotanques y vaccums, y los cuales se detallan a continuación:

Nº	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
1	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2266 Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2288 Transporte, de químicos industriales, peligrosos, Etiquetado de precaución.
2	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2266 Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2288 Transporte, de químicos industriales, peligrosos, Etiquetado de precaución. NTE INEN 1533, Prevención de incendios. Requisitos para el transporte de gas licuado de petróleo (GLP) en vehículos cisterna tanqueros). INEN 2590, Transporte de gas natural licuado. Requisitos.
3	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums para hidrocarburos líquidos	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	NTE INEN-2266 (2013). Ed. 2. Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos. NTE INEN-2251 (2013). Ed. 1 Manejo, almacenamiento, transporte y expendio en los centros de distribución de combustibles líquidos. Requisitos. NTE INEN-2288. (2000), Ed.1. Productos químicos industriales peligrosos, Etiquetado de precaución. Requisitos
4	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2266: 2013 (2R), Transporte, almacenamiento y manejo de productos Químicos peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2288:2000 Ed. 1, Transporte de químicos industriales peligrosos, Etiquetado de precaución.

### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

5	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	NTE INEN 1533:2005 (R1) Ed.1, Prevención de Incendios. Requisitos para el Transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Vehículos Cisterna (Tanqueros) NTE INEN 2266:2013 (R2) Ed 1, Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos. Requisitos NTE INEN 2288:2000 Ed 1, Productos Químicos Industriales Peligrosos. Etiquetado de Precaución. Requisitos
6	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Recipientes	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2266 Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana NTE-INEN 2288 Productos Químicos Industriales Peligrosos. Etiquetado de precaución (*)
7	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	INEN 2266, Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. INEN 2288 Productos químicos industriales peligrosos. Etiquetado de precaución. (*)
8	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2266:2013, Ed.1, Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2288:2000, Ed. 1, Transporte, de químicos industriales, peligrosos, Etiquetado de precaución
9	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2266:2013, primera edición, Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2288:2000 primera edición, Transporte, de químicos industriales, peligrosos, Etiquetado de precaución.
10	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums para hidrocarburos líquidos	Autotanques, vehículos cisterna de transporte de combustibles líquidos	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	NTE INEN 2251: 2013 Manejo, almacenamiento, transporte y expendio en los centros de distribución de combustibles líquidos. Requisitos. NTE INEN 2266:2013 Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos.
11	Inspección de seguridad de autotanques y vaccums para hidrocarburos líquidos	Autotanques y vaccums	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Según el tipo de Organismo de inspección	NTE INEN 2266:2013, Transporte, etiquetado, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos. NTE INEN 2288: 2000, Productos químicos industriales peligrosos. Etiquetado de precaución. Requisitos. NTE INEN 2251: 2013, Manejo, almacenamiento, transporte y expendio en los centros de distribución de combustibles líquidos. Requisitos

### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

La Ing. Amparo Villacís informa que los alcances antes mencionados van a cambiar de denominación, elementos y normativa (según aplique) para alinearse al requerimiento de la autoridad reguladora, además se aclara que el alcance a presentar fue trabajado de manera conjunta con la ARCERNNR, por lo tanto, el alcance de acreditación se ha definido de la siguiente manera:

Nº	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
3	Inspección de seguridad de medios de transporte para hidrocarburos	1. Autotanques e isotanques CLDH 2. Autotanques e isotanques GLP 3. Recipientes tubulares GNC 4. Módulos de contenedores GNC 5. Autotanques e isotanques GNL	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	1. NTE INEN 2251. Manejo, Almacenamiento, Transporte y Expendio en los Centros de Distribución de Combustibles Líquidos. Requisitos.  2. NTE INEN 1533. Prevención de Incendios. Requisitos para el Transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) - En Vehículos Cisterna (Tanqueros)  3. NTE INEN 2539. Prevención de Incendios. Transporte Terrestre de Gas Natural Comprimido al Granel en Recipientes Tubulares. Requisitos.  4. NTE INEN 2541. Prevención de Incendios. Sistemas para Transporte de Módulos Contenedores para Gas Natural Comprimido. Requisitos.  5. NTE INEN 2590. Transporte de Gas Natural Licuado Requisitos e Inspección.  * NTE INEN 2266. Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos. Requisitos  Nota 1: Cada numeral del elemento a inspeccionar le corresponde una normativa específica (ver colores) Nota 2: * El documento normativo aplica a todos los elementos a inspeccionar.

Del alcance antes definido, se determina que cada organismo de inspección presenta sus particularidades para el ajuste del alcance conforme la nueva necesidad de la autoridad reguladora, en forma general la Ing. Amparo Villacís indica que se aplicarán las técnicas respectivas, como, por ejemplo, ampliación de alcance, ampliación de documentos normativos y modificación del alcance de acreditación.

La Ing. Malena Chávez consulta si los cambios planteados en el alcance de inspección de seguridad de autotanques y vaccums tendrá un cambio en el alcance de inspección de vehículos que transportan desechos peligrosos, para lo cual la Ing. Amparo Villacís indica que el alcance al que hace mención la Ing. Chávez corresponde al sector Ambiental, los alcances que se están revisando en el comité son específicos del sector de Hidrocarburos.

### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

El Ing. Ronal Tutillo consulta si es necesario la certificación de barcazas dentro del alcances de autotanques e isotanques, a lo cual el Ing. Rubén Grandes menciona que no.

La Ing. Malena Chávez consulta si el SAE tiene una planificación para poder gestionar las solicitudes de modificación de alcances, ampliaciones, inclusión de elementos a inspeccionar, etc. a lo que la Ing. Amparo Villacís menciona que SAE tiene los recursos para atender los requerimientos de los diferentes organismos de inspección, sin embargo hace hincapié sobre los tiempos detallados en el Procedimiento de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad PA06, e insta a ingresar los diferentes requerimientos de forma oportuna.

El siguiente grupo de alcances a tratar en el presente comité se encuentran relacionados con la inspección de seguridad en estaciones de servicio e instalaciones de hidrocarburos y los cuales se detallan a continuación:

Nº	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
1	Inspección de seguridad en estaciones de servicio	Estaciones de servicio	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	Norma Técnica ecuatoriana NTE INEN 2251. Manejo, almacenamiento, transporte y expendio en los centros de distribución de combustibles líquidos. Requisitos. Norma Técnica ecuatoriana NTE INEN 2266 Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. Norma Técnica ecuatoriana NTE INEN 2293 Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Servicios Higiénicos, Cuartos de Baño y Baterías Sanitarias. Requisitos.
2	Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos	Plantas de almacenamiento y envasado de GLP / GLN  Instalaciones industriales de almacenamiento y distribución de líquidos inflamables y combustibles	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	NFPA 30:2021 Ed.21, Flammable and Combustible Liquids Code NTE INEN 1536:1998, Prevención de incendios. Requisitos de seguridad de plantas de almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo (GLP) API STD 2510:2020, Ed.9, Design and Construction of LPG Installations NTE INEN-EN 60210:2011 Plantas satélites de gas natural licuado NTE INEN-EN 13645:2011 NTE INEN-EN 13645:2011 Instalaciones y equipamiento para gas natural licuado. Diseñado de instalaciones terrestres con capacidad de almacenamiento entre 5 t y 200 t
3	Inspección de seguridad en estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.	Estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	INEN-2251 (2013). Ed. 1. Manejo, transporte y expendio en los centros de distribución de combustibles líquidos. NFPA-30 A (2018). Motor Fuel Dispensing Facilities and Repair Garages. NFPA-30 (2018). Flammable and Combustible Liquids Code

### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

						<p>NTE INEN-2266 (2013). Ed.2. Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos.</p> <p>NTE INEN-2288. (2000), Ed. 1. Productos químicos industriales peligrosos, Etiquetado de precaución. Requisitos</p>
3.1	Inspección de seguridad en estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.	Estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	<p>INEN-2251 (2013). Ed. 1. Manejo, transporte y expendio en los centros de distribución de combustibles líquidos.</p> <p>NFPA-30 A (2018). Motor Fuel Dispensing Facilities and Repair Garages.</p> <p>NFPA-30 (2018). Flammable and Combustible Liquids Code</p> <p>NTE INEN-2266 (2013). Ed. 2. Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos.</p> <p>NTE INEN-2288. (2000), Ed. 1. Productos químicos industriales peligrosos. Etiquetado de precaución. Requisitos</p>
4	Inspección de seguridad en estaciones de servicio	Estaciones de servicio	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	<p>NTE INEN 2251:2013 (1R) Primera edición, Manejo, almacenamiento, transporte y expendio de los centros de distribución de combustibles líquidos.</p> <p>NTE INEN 2266:2013 (2R), Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos.</p> <p>NTE INEN 2293:2018, (1R), Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Servicios Higiénicos, Cuartos de Baño y Baterías Sanitarias. Requisitos</p>
4.1	Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos	Estaciones de servicio y centros de distribución Surtidores y dispensadores para derivados Líquidos de petróleo	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	<p>NTE INEN 1781 (1991) Surtidores para derivados líquidos de petróleo. Requisitos.</p> <p>NTE INEN 2251:2013 (1R), primera edición, Manejo, almacenamiento, transporte y expendio de los centros de distribución de combustibles líquidos.</p> <p>NTE INEN 2266:2013 (2R), Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos.</p> <p>NTE INEN 2293:2018, (1R), Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Servicios Higiénicos, Cuartos de Baño y baterías Sanitarias. Requisitos</p>
5	Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos	Estaciones de servicio	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	<p>Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1536: 1998 (2R) Prevención de incendios. Requisitos de seguridad de plantas de almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo (GLP).</p>



### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

5.1	Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos	Plantas de almacenamiento y envasado de GLP / GLN Instalaciones industriales de almacenamiento y distribución de líquidos inflamables y combustibles	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-EN 60210: 2011 Plantas Satélites de Gas Natural Licuado (GLN). Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-EN 13645: 2011 Instalaciones y equipamiento para Gas Natural Licuado. Diseño de Instalaciones Terrestres con capacidad de almacenamiento entre 5t a 200 t.
6	Inspección de seguridad en estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.	Estaciones de servicio y áreas de almacenamiento de combustible en industrias.	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2266 Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2251 Manejo, Almacenamiento, Transporte y Expendio en los Centros de Distribución de Combustibles Líquidos. Norma Técnica Ecuatoriana NTE- INEN 2288 Productos Químicos Industriales Peligrosos. Etiquetado de precaución *)
7	Inspección de seguridad en estaciones de servicio	Estaciones de servicio	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	NFPA 30A: Code for Motor Fuel Dispensing Facilities and Repair Garages. Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2266:2000 - Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2293:2001 Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Área higiénica sanitaria. Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 0731:2009 – Extintores portátiles y estacionarios contra incendios. Definiciones y clasificación. Acuerdo Ministerial 1257 – Reglamento de prevención, mitigación y control de incendios. Ordenanza Municipal 172 – Construcciones
8	Inspección de seguridad en estaciones de servicio	Estaciones de servicio	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	NTE INEN 2251:2013, Ed. 1, Manejo, almacenamiento, transporte y expendio en los centros de distribución de combustibles Líquidos, requisitos. NTE INEN 2316:2008, Ed. 1, Vehículos automotores. Funcionamiento de vehículos con GLP. Estaciones de Servicio de suministro de GLP Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2266:2013, Ed.1, Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos. Norma técnica ecuatoriana NTE INEN 2288:2000, Ed. 1, Transporte, de químicos industriales, peligrosos, Etiquetado de precaución



### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

8.1	Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos	Estaciones de servicio Plantas de almacenamiento y envasado de GLP / GLN Talleres de fabricación y reparación de tanques de almacenamiento de hidrocarburos y cilindros GLP. Recipientes estacionarios y móviles de almacenamiento de hidrocarburos y productos industriales en general Instalaciones y Facilidades de Almacenamiento y Operación de Hidrocarburos y Productos Industriales en General Sistemas contraincendios en instalaciones industriales y de hidrocarburos Instalaciones industriales de almacenamiento y distribución de líquidos inflamables y combustibles	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	<p>NFPA30 FLAMMABLE AND COMBUSTIBLE LIQUIDS CODE</p> <p>INEN 1536, Prevención de incendios. Requisitos de seguridad en plantas de almacenamiento y envasados de gas licuado de petróleo (GLP)</p> <p>API 2510, Diseño y Construcción de Instalaciones de GLP.</p> <p>NTE INEN-EN 60210 PLANTAS SATELITES DE GAS NATURAL LICUADO.</p> <p>NTE / INEN-EN 13645 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA GAS NATURAL LICUADO. DISEÑO DE INSTALACIONES TERRESTRES CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ENTRE 5 ton y 200 ton.</p> <p>Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios Acuerdo Ministerial 1257 (actualizado).</p> <p>Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2316 (actualizada), Vehículos automotores. Funcionamiento de Vehículos con GLP.</p> <p>Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2260 (actualizada), Instalaciones de Gases combustibles para uso residencial, comercial e industria. Norma Técnica Ecuatoriana</p> <p>NTE INEN 2494 (actualizada), Gasoductos. Sistemas de Distribución de Gases Combustibles por Medio de Ductos. Requisitos.</p>
9	Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos	Estaciones de servicio y centros de distribución	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	<p>NTE INEN 2251:2013, primera edición, Manejo, almacenamiento, transporte y expendio de los centros de distribución de combustibles líquidos.</p> <p>NTE INEN 2266:2013, primera edición, Transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos peligrosos.</p> <p>NTE INEN 2293:2018, primera edición, Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Servicios Higiénicos, Cuartos de Baño y Baterías Sanitarias. Requisitos.</p>
10	Inspección de seguridad en estaciones de servicio	Estaciones de servicio	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	<p>NTE INEN 2251: 2013 (Primera Edición) Manejo Almacenamiento, e Expendio en los Centros de Distribución de Combustibles Líquidos.</p> <p>NTE INEN 2266:2013 (Segunda Edición) Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos.</p> <p>NTE INEN 2293:2001 (Primera Edición), Accesibilidad de Las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida al Medio Físico.</p>

### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

Con relación al alcance de **Inspección con el propósito de verificar la seguridad de instalaciones de hidrocarburos** la Ing. Amparo Villacís informa que dicho alcance deja de formar parte de los alcances del sector de hidrocarburos puesto que el ente regulador determinó la no pertinencia del mismo. Cabe mencionar que lo antes citado fue ratificado por el Ing. Rubén Grandes durante el desarrollo del comité, en cuanto al alcance de seguridad de estaciones de servicio y una vez que este se ajustó al requerimiento de la ARCERNNR el alcance se define de la siguiente manera:

Nº	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
10	Inspección de seguridad de centros de distribución	1, Centro de distribución de los segmentos automotriz, pesquero artesanal, industrial y naviero nacional e internacional 2. GLP vehicular	Visual, Documental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	1, 6.8 NTE INEN 2251. Manejo, Almacenamiento, Transporte y Expendio en los Centros de Distribución de Combustibles Líquidos. Requisitos 6.7 Certificado de Verificación de seguridad bajo NTE INEN 1781. Surtidores para Derivados Líquidos de Petróleo. Requisitos 2. 6.11 Certificado de cumplimiento de normas de seguridad NTE INEN 2316. Vehículos automotores. Funcionamiento de Vehículos con GLP. Estaciones de Servicio para suministro de GLP. Requisitos

Ing. Fidel Canelos indica que los contómetros de combustibles no cuentan con regulación, por lo cual solicita a la autoridad reguladora se considere este particular, a lo cual el Ing. Ruben Grandes manifiesta que se estos aspectos serán tratados en un próximo documento de regulación a emitir por la ARCERNNR, además el Ing. Rubén Grandes aclara que la resolución Nro. Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2023-0078-RES del año 2023 establece los requerimientos mínimos para la operación de la infraestructura en el sector de hidrocarburos.

Una vez más la Ing. Amparo Villacís recalca que las modificaciones en los alcances tratados en el presente comité dependerán de las particularidades que se presenten cada organismo de inspección, por lo cual las técnicas de evaluación a aplicarse pueden variar dependiendo el caso.

Por último, la Ing. Andrea Celi hace énfasis en que los organismos de inspección ingresen sus trámites en los tiempos oportunos con el fin de cumplir la resolución establecida por el ente regulador.

## Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

### RESOLUCIONES:

1. Establecer en consenso, los siguientes alcances:

Nº	Campo de inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)	Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
12	Inspección de seguridad de medios de transporte para hidrocarburos	1. Autotanques e isotanques CLDH 2. Autotanques e isotanques GLP 3. Recipientes tubulares GNC 4. Módulos de contenedores GNC 5. Autotanques e isotanques GNL	Visual, Documental, Instrumental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	1. NTE INEN 2251. Manejo, Almacenamiento, Transporte y Expendio en los Centros de Distribución de Combustibles Líquidos. Requisitos. 2. NTE INEN 1533. Prevención de Incendios. Requisitos para el Transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) - En Vehículos Cisterna (Tanqueros) 3. NTE INEN 2539. Prevención de Incendios. Transporte Terrestre de Gas Natural Comprimido al Granel en Recipientes Tubulares. Requisitos. 4. NTE INEN 2541. Prevención de Incendios. Sistemas para Transporte de Módulos Contenedores para Gas Natural Comprimido. Requisitos. 5. NTE INEN 2590. Transporte de Gas Natural Licuado Requisitos e Inspección.  * NTE INEN 2266. Transporte, Almacenamiento y Manejo de Materiales Peligrosos. Requisitos  Nota 1: Cada numeral del elemento a inspeccionar le corresponde una normativa específica (ver colores) Nota 2: * El documento normativo aplica a todos los elementos a inspeccionar.
13	Inspección de seguridad de centros de distribución	1, Centro de distribución de los segmentos automotriz, pesquero artesanal, industrial y naviero nacional e internacional 2. GLP vehicular	Visual, Documental	Según el tipo de Organismo de inspección	Procedimientos utilizados por el Organismo de Inspección	1, 6.8 NTE INEN 2251 Manejo, Almacenamiento, Transporte y Expendio en los Centros de Distribución de Combustibles Líquidos. Requisitos 6.7 NTE INEN 1781 Surtidores para Derivados Líquidos de Petróleo. Requisitos 6.11 NTE INEN 2316. Vehículos automotores. Funcionamiento de Vehículos con GLP. Estaciones de Servicio para suministro de GLP. Requisitos

Nota: No se detalla los años de los documentos normativos en la presenta acta, debido a los posibles cambios que se podrían presentar en el tiempo, sin embargo, los organismos de inspección deben detallar los años, reafirmaciones, ediciones/revisiones de

### Acta de reunión Nro. SAE-CTT-ICH-2024-001

las normas aplicables en los diferentes alcances objeto de revisión, esto aplica para organismos de inspección acreditados y en proceso.

2. Los alcances establecidos en la presente reunión han sido definidos en consenso entre todas las partes (miembros) que participaron en el presente comité.
3. Los alcances definidos por el comité serán implementados por los organismos de inspección acreditados, acorde al "PA06 Procedimiento de Acreditación Organismos de Evaluación de la Conformidad" vigente numeral 6.4.6
4. Los organismos de inspección en proceso de acreditación deberán acogerse a los lineamientos establecidos en el presente comité.

Siendo las (11:00) se da por terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman

Fecha: 26 de marzo de 2024

Ing. Pablo Chimarro

.....  
**PRESIDENTE**

Ing. Amparo Villacís

.....  
**SECRETARIA**